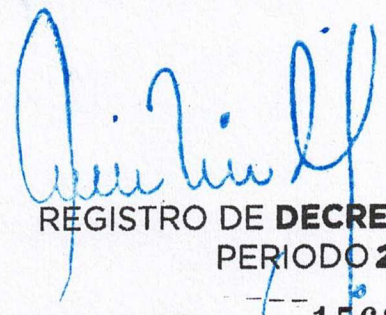




MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

LA PLATA

03 MAYO 2024

FOLIO N° 1563

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley N°14.656, los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que se han propuesto para ocupar el cargo de Asesor "A" en la Jefatura de Gabinete;

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

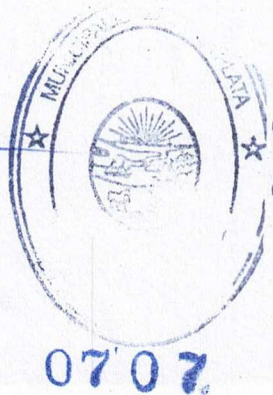
ARTÍCULO 1º: Designase a partir del 1º de abril de 2024, en el cargo Asesor "A", dependiente de Jefatura de Gabinete, al Lic. Sebastián LACALLE, DNI 31.996.265.-

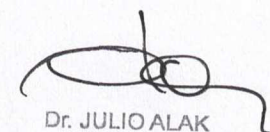
ARTÍCULO 2º: Designase a partir del 1º de marzo de 2024, en el cargo Asesor "A", dependiente de Jefatura de Gabinete, a la Cont. Silvia Mercedes LUPORI, DNI 29.885.762

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-


Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata